

Aranceles Disfrazados de ITBIS y Selectivo

Edgar Barnichta Geara – (16 Febrero 2025)

En la guerra comercial arancelaria puesta en vigencia recientemente por la administración del Presidente Trump de Estados Unidos de América, uno se pregunta si los impuestos al consumo interno, tales como el ITBIS o IVA y los Impuestos Selectivos al Consumo pueden considerarse por USA como un Arancel escondido o disfrazado que afecta los bienes importados, como si fuesen aranceles.

En este sentido, habría que cuestionarse si estos tipos de impuestos al consumo también podrían abrir otra guerra comercial entre los países y si algo así puede afectar las relaciones comerciales entre la República Dominicana y UDSA y al DR-CAFTA.

Pongamos un ejemplo sencillo para entender el punto planteado: La República Dominicana no produce vehículos. Estos deben ser importados y pagar Arancel, ITBIS Y Primera Placa. Pero como Dominicana tiene un Tratado de Libre Comercio con USA, puede importar los mismos desde USA libres de impuestos arancelarios.

Sin embargo, para su importación y uso en Dominicana, el consumidor debe pagar un 18% de ITBIS y un 17% de Primera Placa, lo cual no afecta a los vehículos hechos en Dominicana, ya que en este país no se producen vehículos.

Siendo así, el ITBIS y el impuesto a la Primera Placa constituyen en el fondo impuestos a la importación de los vehículos hechos en USA, pero que no se pagan como arancel de importación, sino como impuestos al consumo interno. No obstante, véase como se vea, estos impuestos recaen sobre la importación de dichos vehículos.

En este sentido, USA podría alegar que en estos casos no hay igualdad de trato impositivo, pues el único afectado es USA y no Dominicana, no obstante ser favorable para USA en relación a vehículos importados de otros países que sí pagan arancel en el país.

Debido a lo anterior y a su posibilidad, nosotros nos preguntamos: qué sucedería si USA decide modificar el DR-CAFTA y exigirle a Dominicana que los bienes que no produce, y por tanto no puede exportar a USA libres de aranceles, estén libres de otros impuestos, no solo arancelarios, sino también de ITBIS y de Selectivo como el de Primera Placa? Y si esto también se aplicara a los electrodomésticos y otros miles de bienes que Dominicana no produce?